



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 363/2025-ING-UNSa – RECHAZAR EL RECURSO DEL MAG. LIC. JOSÉ
IGNACIO TUERO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
26/2026-ING-UNSA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/08/2026

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 363/2025-ING-UNSa, mediante el cual se tramitó la Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asociado Interino con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería; la Declaración Jurada de Incompatibilidad suscripta el 29 de abril de 2026 y presentada el 30 de abril de 2026; la nota presentada por el Mag. Lic. JOSÉ IGNACIO TUERO con fecha 30 de abril de 2026; el recurso de reconsideración interpuesto con fecha 5 de mayo de 2026 contra la Resolución FI N° 26-CD-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 447-CD-2025 este Consejo Directivo designó al Mag. Lic. José Ignacio TUERO en el cargo de Profesor Asociado Interino con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería, estableciendo expresamente que dicha designación tendría vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la extinción del financiamiento, si ello ocurriera con anterioridad.

Que el docente fue debidamente notificado de la referida designación.

Que con posterioridad el Mag. Lic. TUERO, por intermedio de su apoderado, solicitó la suspensión de la Resolución FI N° 447-CD-2025.

Que mediante Dictamen N° 23.677 dicho Servicio Jurídico concluyó que no correspondía acceder a la suspensión solicitada, por no verificarse ninguno de los supuestos excepcionales previstos en el artículo 12 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, criterio que fue compartido por este Consejo Directivo al dictar la Resolución FI N° 26-CD-2026, rechazando el pedido de suspensión formulado por el Mag. Lic. TUERO y ratificando en todos sus términos la plena vigencia y ejecutoriedad de la Resolución FI N° 447-CD-2025.

Que, con fecha 30 de abril de 2026, el Mag. Lic. José Ignacio TUERO presentó una nota mediante la cual manifestó que acompañaba la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad "en tiempo y forma", solicitando que dicha presentación fuera considerada suficiente para perfeccionar la puesta en funciones correspondiente a la designación dispuesta por Resolución FI N° 447-CD-2025.

Que, posteriormente, con fecha 5 de mayo de 2026, el citado docente interpuso recurso de reconsideración contra la Resolución FI N° 26-CD-2026, solicitando la adecuación de su situación administrativa y reiterando sustancialmente su pretensión de obtener el reconocimiento de efectos derivados de la designación conferida mediante Resolución FI N° 447-CD-2025.

Que se incorporó a las presentes actuaciones el informe emitido por el Jefe del Departamento de Personal de la Facultad de Ingeniería de fecha 26/6/2026.

Que de dicho informe surge que no obra en ese Departamento constancia de la efectiva puesta en funciones correspondiente a dicha designación y que, al tramitarse la renovación de las designaciones interinas para el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2027, el Mag. Lic.



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 363/2025-ING-UNSa – RECHAZAR EL RECURSO DEL MAG. LIC. JOSÉ
IGNACIO TUERO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
26/2026-ING-UNSA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/08/2026

TUERO no integró la nómina de docentes cuyas designaciones fueron renovadas (Resolución de Consejo Directivo 27/2026-ING-UNSa).

Que el referido informe fue emitido por el área administrativa competente para registrar las designaciones, las tomas de posesión y las situaciones de revista del personal docente de esta Facultad, constituyendo, en consecuencia, la constancia objetiva de los extremos administrativos consignados en las actuaciones.

Que, de las constancias obrantes en el expediente, no surge acreditada la efectiva puesta en funciones del Mag. Lic. TUERO durante el período de vigencia de la Resolución FI N° 447-CD-2025.

Que, atento al recurso de reconsideración deducido por el interesado, las actuaciones fueron nuevamente remitidas al Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico de la Universidad, el cual emitió el Dictamen N° 23.978.

Que Asesoría Jurídica aconseja el rechazo del planteo recursivo en contra la Resolución de Consejo Directivo 26/2026-ING-UNSa, por haberse tornado abstracta la cuestión, en tanto dicha resolución no hace más que desestimar la suspensión administrativa solicitada por el Mag. Lic. TUERO, habiendo el acto originario (Resolución FI N° 447-CD-2025) producido todos sus efectos- sin solución de continuidad- hasta agotarse el plazo expreso previsto

Que el citado Servicio Jurídico concluye expresamente que, siendo tal el estado de las actuaciones, no corresponde la presentación de Declaración Jurada por parte del recurrente con motivo del referido cargo, aconsejando el rechazo del recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo 26/2026-ING-UNSa y la elevación de las actuaciones al Consejo Superior en virtud del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Ampliada mediante Despachos N° 140/2026 (C.A.A.), N° 63/2026 (C.R. y D.) y N° 20/2026 (C.H.), compartiendo los fundamentos expuestos por el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico de la Universidad en su Dictamen N° 23.978,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Mag. Lic. José Ignacio TUERO (D.N.I. N° 16.659.337), con fecha 5 de mayo de 2026, contra la Resolución de Consejo Directivo 26/2026-ING-UNSa, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. - No hacer lugar a la presentación efectuada por el Mag. Lic. José Ignacio TUERO con fecha 30 de abril de 2026, mediante la cual acompañó la Declaración Jurada de Incompatibilidad



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 363/2025-ING-UNSa – RECHAZAR EL RECURSO DEL MAG. LIC. JOSÉ
IGNACIO TUERO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
26/2026-ING-UNSA.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
21/08/2026

correspondiente a la designación dispuesta mediante Resolución FI N° 447-CD-2025, por las razones expuestas en los considerandos del exordio.

ARTÍCULO 3°. - Disponer la remisión de las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en virtud del recurso jerárquico en subsidio, conforme a lo previsto por el artículo 88 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

ARTÍCULO 4°. - Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Mag. Lic. José Ignacio TUERO; al Abog. Juan Ignacio REINA en su carácter de apoderado; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento de Personal; al Consejo Superior y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

EA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa